

Presidenta Bachelet firma proyecto que modifica ley de Control de Armas

La mandataria dijo que con esta iniciativa se pretende “articular un sistema de fiscalización que sea coherente y hacer responsable del cuidado y de la mantención de las armas, no sólo al Estado y las autoridades fiscalizadoras, sino también a los ciudadanos que las poseen”.

La Presidenta Michelle Bachelet firmó este jueves el proyecto de ley que modifica la legislación sobre Control de Armas, con el objetivo de contar con una normativa más rigurosa respecto de la tenencia, posesión y porte de este

tipo de elementos y recalcó que esta iniciativa es parte de la Estrategia de

Seguridad Pública que se ha intensificado desde septiembre último.

Al respecto, señaló que “desde el 24 de septiembre hemos intensificado nuestra acción en torno a la seguridad pública. Se han recuperado, por procedimientos policiales, más de 250 armas y se han entregado voluntariamente más de 90. A su vez, se ha detenido más de 80 delincuentes y se han presentado 40 querellas criminales. Se han realizado más de 30 operativos en seis regiones del país”.

La mandataria destacó que estas acciones se suman a las modificaciones legales y el aumento presupuestario en el ámbito de la seguridad ciudadana para conseguir avances que permitan a los chilenos vivir con tranquilidad. “No queremos que el signo del miedo se instale en nuestros barrios”, dijo.

Al respecto, agregó que “no le vamos a dar tregua a los delincuentes, vamos a seguir poniendo todos nuestros esfuerzos para restaurar la tranquilidad en las poblaciones”.

Durante la actividad, explicó que con el envío al Congreso del proyecto que modifica la Ley 17.798, sobre Control de Armas, se espera “articular un sistema de fiscalización que sea coherente y hacer responsable del cuidado y de la mantención de las armas, no sólo al Estado y las autoridades fiscalizadoras,

sino también a los ciudadanos que las poseen”.

Además, planteó que el proyecto cumple con el objetivo de reducir los niveles de los hechos delictuales. “Los niveles de violencia en la comisión de delitos también

estás muy relacionados con la cantidad de armas ilegales que circulan libremente y que los delincuentes facilitan, incluso, a menores de edad”, aseveró. En este sentido, dijo que “estamos dando una señal muy concreta contra todos los que proveen, faciliten armas o municiones a menores. Esos van a tener aún una pena mayor, cuya pena es agravada por estas circunstancias. Este es un paso más en nuestro empeño por hacer de Chile un país más seguro”.

La Jefa de Estado enfatizó que esta iniciativa incorpora importantes medidas

para asegurar el control de armamento, entre las que se cuentan el aumento de los requisitos para autorizar la tenencia de este tipo de instrumentos; mayor regulación para adquirir municiones y reducción del número de armas que pueden estar inscritas a nombre de una persona. “La posesión legal de armas implica

una delicada responsabilidad de los ciudadanos y para ello, los controles y las cargas para autorizar su tenencia, tienen que ser mayores”, advirtió.

Finalmente, planteó que “el trabajo contra la delincuencia no es una receta mágica que se resuelva de un momento para otro, sino que tenemos que trabajar a todo lo amplio y ancho del espectro”.

En la ceremonia de firma acompañaron a la jefa de Estado los ministros de Interior, Belisario Velasco; Defensa, José Goñi; Justicia, Carlos Maldonado; el subsecretario del Interior, Felipe Harboe; el general director de Carabineros, José Alejandro Bernales, y el director de la Policía de Investigaciones, Arturo Herrera.

El Mostrador.cl

11 de Octubre de 2007